



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO SUPERVISOR
BASE SAMU PUNTA ARENAS PERTENECIENTE
AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PRE
HOSPITALARIA SAMU DE LA SUBDIRECCIÓN
DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEPENDIENTE DEL
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3959

PUNTA ARENAS, 29 de junio de 2023

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 07 de junio de 2023 de la Subdirección de Gestión Asistencial, remite perfil de cargo al Departamento de Desarrollo Organizacional.

2. Que, en atención a correo electrónico de fecha 08 de junio de 2023 del Departamento de Desarrollo Organizacional, envía perfil de cargo de Supervisor SAMU Punta arenas, a fin de que las Asociaciones Gremiales FENPRUSS y FENATS emitan sus observaciones y/o comentarios.

3. Que, acorde a correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023 Asociación Gremial FENPRUSS, informa que no cuenta con observaciones del perfil propuesto.

4. Que, conforme a correo electrónico de fecha 15 de junio de 2023, Asociación Gremial FENATS, remite sus observaciones en cuanto al objetivo del cargo, incorporando algunas funciones, como también capacitaciones, por último hace referencia a la experiencia laboral del cargo en cuestión.

5. Que, a través de correo electrónico de fecha 19 de junio de 2023, el Departamento de Desarrollo Organizacional remite perfil de cargo al equipo técnico, informando las observaciones sugeridas por Asociación Gremial FENATS.

6. Que, mediante correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023 de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, expone que no cuenta con comentarios en relación a las observaciones de numeral que antecede.

7. Que, en atención a correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023 de la Subdirección de Gestión Asistencial, envía perfil de cargo de Supervisor base Punta Arenas, considerando casi en su totalidad las sugerencias remitidas por Asociación Gremial FENATS, a excepción de: una de las funciones, que las capacitaciones no



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

necesariamente deben estar actualizadas y que la experiencia laboral solo deberá ser en cargos similares.

8. Que, acorde a correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023, Jefe (S) Departamento de Atención Prehospitalaria SAMU Magallanes, informa que se encuentra de acuerdo con las sugerencias referidas por la Subdirección de Gestión Asistencial, en cuanto a las observaciones realizadas por Asociación Gremial FENATS, dicto la siguiente:

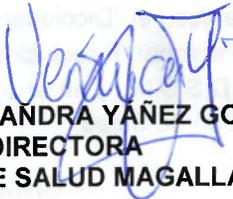
RESOLUCIÓN:

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- **“Supervisor Base Punta Arenas”**: Perteneciente al Departamento de Atención Prehospitalaria SAMU de la Subdirección de Gestión Asistencial dependiente del Servicio de Salud Magallanes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




VERÓNICA ALEJANDRA YAÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

VYG/JAS/MHM/jag

DISTRIBUCION DIGITAL:

N° 2572

Subdirección de Gestión Asistencial.
Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas.
Depto. Desarrollo Organizacional.
Departamento de Atención Prehospitalaria SAMU
Oficina de Partes (Original)